



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 124 del 06 de enero de 2010, que aprueba el Proyecto de Inversión 601-2010 denominado CLINICA DE LA SOLIDARIDAD; el Dec. Alc. Secc. 1ª N° 1347 del 25 de marzo de 2010, que lo incrementa; el Dec. Alc. Secc. 1ª N° 2676 del 14 de junio de 2010, que lo rebaja; los acuerdos N° 89-B/2010 y 89-D de la 678ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 10 de junio de 2010; el Informe de Imputación N° 1951 de fecha 24 de junio de 2010; el Decreto Alcaldicio Secc.1ª N° 2681 de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Dec. Alc. Secc. 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO:

INCREMENTASE el proyecto de inversión N° 601-2010 denominado "CLÍNICA DE LA SOLIDARIDAD", en un monto de M\$ 90.400. (noventa millones cuatrocientos mil pesos).

2°. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTITULO	:	31	INICIATIVAS DE INVERSION
ITEM	:	02	PROYECTOS
ASIGNACIÓN	:	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ASIG. INTERNA	:	006001	(601/2010) CLINICA DE LA SOLIDARIDAD
CONTRACUENTA	:	5710231001	
VALOR	:	\$30.000.0000	
PROGRAMA	:	\$30.000.0000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ASIGNACIÓN	:	002	CONSULTORIAS
ASIG. INTERNA	:	006001	(601/2010) CLINICA DE LA SOLIDARIDAD
CONTRACUENTA	:	5710231002	
VALOR	:	\$60.400.0000	
PROGRAMA	:	\$60.400.0000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JESUS A. CABEDO IBARRA - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.,

JESUS A. CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Asesoría Urbana
- Dpto. Construcción y Aguas
- Contraloría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Dpto. de Finanzas
- Dpto. Presupuesto
- Of. de Partes